

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO (SINGULAR)
RADICADO No.:	1500131530022017-0422-00
DEMANDANTE:	AURA ELISA VARGAS DE RODRIGUEZ
DEMANDADA:	LILIANA MORENO SUAREZ Y OTROS
ASUNTO:	FECHA DE REMATE

Tunja, once (II) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante es del caso fijar fecha para diligencia de remate de los bienes secuestrados y evaluados identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-209281, 070-209282, 070-209283, 070-209284, 070-209286 y 070-209287 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tunja el día viernes dieciséis de abril (16) del año en curso a las diez de la mañana y ordenar la correspondiente publicación.

La mencionada audiencia se realizará a través de la plataforma virtual TEAMS, con la que cuenta la Rama Judicial, para el efecto. **Por secretaría remítase a las partes la respectiva comunicación con el fin de informar oportuna y puntualmente el link por el que deberán ingresar a la diligencia judicial, haciendo las advertencias respecto del uso de las tecnologías de la información, previsiones en cuanto a la conectividad y el protocolo establecido por este Juzgado para la participación en la misma.** Se publicará aviso mediante la inclusión en un listado por una sola vez el día domingo en el diario El Espectador, o en la radiodifusora “Armonías Boyacenses”, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y en él que además se deberá indicar cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan.

- **FECHA Y HORA:**

- Se llevará a cabo la subasta pública de los siguientes inmuebles:
- 1. El identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-209281, ubicado en la calle 59 No. 3 Este -85, conjunto cerrado Santa Helena de la Ciudad de Tunja, alinderado como aparece en la escritura No. 510 de 10 de marzo de 2015 de la notaría 4 del círculo de Tunja y numero predial 01-03-0835-0543-803, cuyo avalúo es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$124.100.000)
- 2. El identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 070-209282, ubicado en la calle 59 No. 3 Este -85, conjunto cerrado Santa Helena de la Ciudad de Tunja alinderado como aparece en la escritura No. 510 de 10 de marzo de 2015 de la notaría 4 del círculo de Tunja y numero predial 01-03-0835-0544-803, cuyo avalúo es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$124.100.000)
- 3. El identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-209283, ubicado en la calle 59 No. 3 Este -85, conjunto cerrado Santa Helena de la Ciudad de Tunja alinderado como aparece en la escritura No. 510 de 10 de marzo de 2015 de la notaría 4 del círculo de Tunja y numero predial 01-03-0835-0545-803, cuyo avalúo es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$124.100.000)
- 4. El identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-209286 ubicado en la calle 59 No. 6 Este -85, conjunto cerrado Santa Helena de la Ciudad de Tunja alinderado como aparece en la escritura No. 510 de 10 de marzo de 2015 de la notaría 4 del círculo de Tunja y numero predial 01-03-0835-0548-803, cuyo avalúo es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$124.100.000)
- 5. El identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-209287, ubicado en la calle 59 No. 6 Este -85, conjunto cerrado Santa Helena de la Ciudad de Tunja, alinderado como aparece en la escritura No. 510 de 10 de marzo de 2015 de la notaría 4 del círculo de Tunja y numero predial 01-03-0835-0548-803, cuyo avalúo es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$124.100.000).

- Para los inmuebles antes mencionados la base de la licitación será por el %100 de este avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir del cuarenta por ciento (40%), del total del avalúo.
- La diligencia se practicará dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 1500131530022017-0422-00 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad.
- Es secuestre del bien inmueble a subastar BRAYAN JULIAN PATARROYO RODRÍGUEZ debidamente autorizada por ASACOB SAS con dirección en la carrera C No. 3 -20 barrio Cooservicios. Teléfono 3202373056.

Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el artículo 45I del C. G.P. y a éstos por secretaría, a vuelta de correo se les remitirá el link para ingresar a la diligencia virtual a realizar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado N° 04 hoy
doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 49I de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).